



## **CONTRATO NÚMERO 020-2011-LPF**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, DECOME, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR INGENIERO JORGE ANTONIO MARTÍN CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE AMINISTRADOR ÚNICO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### **D E C L A R A C I O N E S**

#### **DE “LA UADY”:**

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

#### **DE “EL PROVEEDOR”:**

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta número Ocho, de fecha doce de enero del año dos mil cuatro, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Notario Público Abogado Jorge H. Aguilar y Aguilar, titular de la Notaría Pública número Siete del Estado de Yucatán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, en el Folio Mercantil Electrónico 41155, con fecha veintidós de junio del propio año dos mil cuatro;



2. Que su representante legal es el compareciente señor Ingeniero Jorge Antonio Martín Castillo, en su carácter de Administrador Único, cuyo nombramiento consta en la escritura de constitución Social de la Sociedad, relacionada en la declaración anterior;
3. Que su domicilio fiscal es: calle 82 número 450-M., entre 43 y 45 Centro Poniente de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, Código Postal 97000; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: DEC040112D43.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

## C L Á U S U L A S

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (15) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional 29021002-003-11**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	EQUIPO O ARTICULO	CANT.	IMPORTE
25	Equipo de cómputo formato Tablet con pantalla, marca <b>APPLE</b> modelo <b>MC775E/A</b> . Características: IPAD 2 WI-FI + 3G 64GB BLACK. Equipo de cómputo formato Tablet con pantalla Multi-Touch, cámara frontal y trasera, wifi y capacidad de 64GB. Tamaño y peso: Alto: 241.2 mm (9.50 pulgadas). Ancho: 185.7 mm (7.31 pulgadas). Espesor: 8.8 mm (0.34 pulgadas). Peso: 601 g (1.33 libras). <b>Almacenamiento:</b> 64G. <b>Tecnología inalámbrica:</b> Wi-Fi (802.11a/b/g/n). Tecnología Bluetooth 2.1 + EDR. <b>Pantalla:</b> Pantalla ancha Multi-Touch retroiluminada por LED brillante de 9.7 pulgadas (diagonal) con tecnología IPS. Resolución de 1024 x 768 píxeles a 132 píxeles por pulgada (ppi). Revestimiento oleofóbico resistente a marcas dactilares. Soporte para mostrar múltiples idiomas y caracteres simultáneamente. <b>Procesador:</b> Sistema en chip A5 dual-core de 1 GHz diseñado por Apple, de alto desempeño y bajo consumo de energía. <b>Cámaras, fotos y grabación de videos.</b> Cámara posterior: grabación de videos, HD (720 p) hasta 30 cuadros por segundo con audio; cámara fija con zoom digital 5x. Cámara frontal: grabación de videos, VGA hasta 30 cuadros por segundo con audio; cámara fija con calidad VGA. Control de exposición de videos o imágenes fijas con un toque Geotiquetado de fotos y videos sobre Wi-Fi. <b>Entradas/salidas:</b> Puerto para conector dock a 30 clavijas. Minijack para auriculares estéreo de 3.5 mm. Bocina integrada. Micrófono. <b>Con 90 días de soporte técnico telefónico gratuito y garantía de 1 año.</b>	4	\$ 48,840.00
36	Memoria RDIMM de 8GB para servidor, marca <b>KINGSTON</b> modelo <b>KTD-PE313/8G</b> . Características: Memoria 8 GB - DIMM de 240 espigas perfil bajo - DDR3 - 1333 MHz PC3-10600 - CL9 - 1.35 V - registrado - ECC, compatible con servidor <b>Dell PowerEdge R710</b> con que cuenta la UADY. <b>Garantía y servicio por 3 años en centro de servicio propio del fabricante (no se aceptan centros de servicio autorizados).</b>	2	\$ 6,536.30
43	Computadora de escritorio All-in-one marca <b>APPLE</b> modelo <b>MC309E/A</b> con procesador Intel Core i5, 4 GB de RAM, 500 Gb de DD, Procesador gráfico AMD Radeon HD pantalla LED de 21.5 pulgadas y S.O. Mac OS X. Pantalla ancha TFT brillante retroiluminada por LED de 21.5 pulgadas (visible) con soporte para millones de colores. Resolución: 1920 por 1080 píxeles. Procesador: Intel Core i5 de 2.5 GHz de cuatro núcleos con caché L3 compartido en chip de 6 MB. Disco duro 500 GB (7200 rpm). Memoria de 4 GB (dos de 2 GB) DDR3 de 1333 MHz Procesador gráfico AMD Radeon HD 6750M con 512 MB de memoria GDDR5. Cámara FaceTime HD. Es compatible tanto con la resolución nativa de la pantalla integrada como con una pantalla externa de 30 pulgadas (2560 x 1600 píxeles). Soporte para modos de espejado de video y escritorio extendido. Bocinas en estéreo integradas. Dos amplificadores internos de 17 watts de alta eficiencia. Salida de auriculares/audio digital óptica (minijack). Entrada de línea de audio/audio digital óptica (minijack). Micrófono integrado. Soporte para auriculares con micrófono. Un puerto Thunderbolt. Puerto de salida Mini	2	\$ 35,273.72



	DisplayPort con soporte para DVI, video VGA, y DVI de doble enlace (requiere adaptadores que se venden por separado). Un puerto FireWire 800; 7 watts. Cuatro puertos USB 2.0. Ranura para tarjeta SDXC. SuperDrive con carga de ranura de 8x y grabación 4x de doble capa (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW). Entrada/salida de audio. Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45). Receptor IR. Teclado inalámbrico Wireless Keyboard. Teclado de tamaño completo con 78 (EE. UU.) o 79 (ISO) teclas; incluye 12 teclas de función y 4 teclas de flechas (distribución de "T" invertida). Mouse. Superficie suave y uniforme con soporte para gestos simples (desplazamiento y roce). Haz clic o doble clic en cualquier parte. La construcción ambidiestra se adapta a usuarios diestros y zurdos. Wi-Fi. Red inalámbrica Wi-Fi de 802.11n; compatible con IEEE 802.11a/b/g. Bluetooth. Tecnología inalámbrica Bluetooth 2.1 + EDR (Enhanced Data Rate). Sistema Operativo Mac OS X Snow Leopard. <b>90 días de soporte telefónico gratuito y garantía por 1 año.</b>		
<b>44</b>	Computadora portátil marca <b>APPLE</b> modelo <b>MC700E/A</b> . Características: Procesador Intel Core i5 Dual-core de 2.3 GHz. 4 GB SDRAM DDR3 de 1333 MHz - 2x2 GB. Disco Serial ATA de 320 GB a 5400 rpm. Pantalla ancha brillante retroiluminada por LED de 13.3 pulgadas (diagonal) con soporte para millones de colores. Puerto de corriente MagSafe. Puerto Gigabit Ethernet. Un puerto FireWire 800 (hasta 800 Mbps). Dos puertos USB 2.0 (hasta 480 Mbps). Puerto Thunderbolt (hasta 10 Gbps). Entrada de línea de audio. Salida de línea de audio. Ranura para tarjeta SDXC. Ranura para cable de seguridad Kensington. Sistema de red inalámbrica <sup>2</sup> (basado en la especificación IEEE 802.11n); compatible con IEEE 802.11a/b/g. Tecnología inalámbrica Bluetooth 2.1 + EDR (Enhanced Data Rate). Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45). Bocinas estéreo con subwoofers. Micrófono omnidireccional. Entrada de auriculares/audio combinada (compatible con salida digital). Soporte para auriculares con micrófono. Batería integrada de polímero de litio de 63.5 vatios por hora. Adaptador de corriente MagSafe de 60 W con sistema de administración de cables. Puerto de corriente MagSafe. Sistema Operativo: Mac OS X Snow Leopard. <b>90 días de soporte técnico telefónico gratuito y una garantía de 1 año.</b>	1	\$ 17,886.04
<b>50</b>	Impresora de inyección de tinta marca <b>HP</b> modelo <b>K8600</b> . Características: con bandeja de entrada de 250 hojas con soporte para tamaños de hasta doble carta (tabloide, 33 x 48 cm) y ruta directa para la alimentación de papeles especiales y medios de impresión de alto gramaje. Velocidad de impresión en negro (borrador, A4): Hasta 35 ppm. Velocidad de impresión en color (borrador, A4): Hasta 35 ppm. Velocidad de impresión en negro (equivalente al láser): Hasta 13 ppm. Velocidad de impresión en color (equivalente al láser): Hasta 10 ppm. Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp. Calidad de impresión en color (óptima): Hasta 4800 x 1200 ppp. Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 6250 páginas. Número de cartuchos de impresión: 4 tintas individuales opciones XL. Velocidad del procesador: 192 MHz. Memoria de serie: 32 MB. Idiomas estándar de la impresora: PCL 3, PCL 3 GUI. Manejo de papel: Manejo de papel estándar/entrada: Bandeja de entrada 250 hojas. Manejo de papel estándar salida. Bandeja de salida de 150 hojas. Opciones de impresión a doble cara: Automático (opcional). Capacidad de entrada máxima (sobres). Hasta 10 Impresión sin bordes. Sí (hasta 330 x 483 mm). Tamaños de material admitidos: A3+ (330 x 483 mm), A3 (297 x 420 mm) A4 (210 x 297 mm), A5 (148 x 210 mm), A6 (105 x 148 mm), B4 (250 x 353 mm), B5 (176 x 250 mm), B6 (125 x 176 mm), C4 (229 x 324 mm), C5 (162 x 229 mm), C6 (114 x 162 mm), DL (210 x 105 mm). Tamaños personalizados de soporte: De 76 x 127 mm a 330 x 483 mm. Tipos de soporte admitidos: Papel (inyección de tinta, fotográfico, normal), sobres, etiquetas, tarjetas (índice, felicitación), transparencias. Peso recomendado del papel: 75 a 90 g/m <sup>2</sup> . Conectividad: Conectividad estándar: 1 Hi-Speed USB 2.0. Conectividad opcional. Servidores de impresión externos HP Jetdirect. Requisitos de energía y operación. Sistemas operativos compatibles. Preparada para Microsoft® Windows® 7. Para obtener más información, vaya a <a href="http://www.hp.com/go/windows7">http://www.hp.com/go/windows7</a> . Windows Vista®, Windows® XP Professional, Windows® XP Professional x64, Windows® 2000, Windows® Foundation Server 2008, Windows® Small Business Server 2008 Standard Edition; Mac OS X v 10.3.9, Mac OS X v 10.4 o más elevado, Mac OS X v 10.6, Novell NetWare 5.x, 6.x, Linux (visite <a href="http://www.hplip.net">http://www.hplip.net</a> ). Con Windows® 2000 algunas de las funciones pueden que no estén disponibles. Gama operativa de humedad recomendada: De 20 a 80% HR. Consumo energético: 80 vatios máximo, 30 vatios máximo (activa/imprimiendo), 6 vatios máximo (lista), 1 vatios máximo (apagada). Emisiones de potencia acústica. 6.1 B(A) (impresión en modo borrador); 6.4 B(A) (impresión a 24 ppm). <b>Garantía 1 año.</b>	1	\$ 5,510.00
<b>63</b>	Tarjeta capturadora externa marca <b>PINNACLE</b> modelo <b>82301006721</b> Video Editing Device. Características: Tarjeta capturadora de video externa. Captura DV, HDV y Digital8 o de VCR. Captura 8mm, Hi 8, VHS, SVHS, VHS-C, SVHS-C o VCRs (NTSC/PAL/SECAM). Importación desde AVCHD. Salida a DV, HDV o Digital8. Salida a video analógica. Audio: WAV, MP3, MPA, AC3, WMA. Imágenes: BMP, JPG, PCT, TGA, TIF, WMF, PNG, J2k. Entrada de video compuesto (RCA), PAL, SECAM, NTSC, S-Video. Conector de entrada/salida IEEE 1394 (6 Patillas). Capturas de video y fotos de videocámaras, cámaras fotográficas digitales, teléfonos, DVD y mucho mas con el software incluido. Edita video HD directamente desde la computadora. Añade música y efectos sensacionales con sonido envolvente Dolby Digital 5.1. Corrige los temblores de la cámara mediante la misma tecnología que se usa en las grandes producciones cinematográficas. Con un solo click, puedes subir material a Youtube, incluidos formatos panorámicos de alta calidad. Exporta tus películas a DVD, Flash, QuickTime, AVCHD, PS3, Wii, Xbox y mucho más. Menús de DVD profesionales que se incluyen en Studio Ultimate Collection. <b>Garantía de fábrica de 1 año.</b>	1	\$ 1,998.00



117	Lámpara para video proyector, marca <b>EPSON</b> modelo <b>V13H010L41</b> . Características: Lámpara para video proyector Powerlite S5+, 77, 78C, S6, 260D. Potencia de lámpara 170 W. Tipo de lámpara UHE. Duración de lámpara 3000 MB/s. Service life of lamp (economic mode) 4000 MB/s. Tipo de Producto: 170W UHE Lámpara para proyector. <b>Garantía: 90 días.</b>	1	\$ 3,498.00			
125	Computadora ultraportátil con MAC OS, marca <b>APPLE</b> modelo <b>MC965E/A</b> . Características: Procesador Core 2 Duo Intel. 2 GB de Memoria DDR3 1066 Mhz. Almacenamiento Flash de 128 GB. Tarjeta Gráfica GeForce 320M de NVIDIA. Pantalla de 13 pulgadas. Sistema Operativo Mac OS. <b>Garantía de 3 años, Apple Care Protección Plan.</b> Deberá Incluir los siguientes adaptadores: <b>1 SuperDrive:</b> SuperDrive de 8x de carga por ranura. (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW). Graba discos DVD+R DL y DVD-R DL a una velocidad de hasta 4x. Graba discos DVD-R y DVD+R a una velocidad de hasta 8x. Graba discos DVD-RW a una velocidad de hasta 6x y DVD+RW a una velocidad de hasta 8x Lee DVDs a una velocidad de hasta 8x. Graba discos CD-R a una velocidad de hasta 24x. Graba discos CD-RW a una velocidad de hasta 16x. Lee CDs a una velocidad de hasta 24x 4. <b>1 Adaptador Ethernet USB:</b> El adaptador USB Ethernet de es un simple adaptador externo de una pieza, que se conecta al puerto USB y brinda conectividad 10/100BASE-T. Simplemente conecta tu cable Ethernet en el conector RJ-45.	1	\$ 25,210.00			
126	Paquete de accesorios para computadora con MAC OS, marca <b>APPLE</b> modelo <b>MB869Y/A</b> . Características: <b>Un (1) Teclado Apple Keyboard con teclado numérico Español.</b> Cable de extensión USB. Documentación impresa. <b>Dos (2) Adaptadores de Mini DisplayPort a VGA.</b> El Mini DisplayPort para Adaptador VGA te permite conectar un monitor análogo estándar, un proyector o un LCD que usan un conector o cable VGA con una Mac con un Mini DisplayPort. Cuatro (4) Magic Mouse de Apple. Magic Mouse, ratón Multi-Touch. Haz clic donde sea, deslízate en cualquier dirección y deslízate por las imágenes con su suave exterior. Es inalámbrico, utilizando Bluetooth, por lo que no hay que pensar en cables o adaptadores que hacen desórdenes en tu espacio de trabajo. El software integrado te permite configurar el Magic Mouse de cualquier manera que quieras. <b>Garantía mínima de 1 año para cada producto.</b>	1	\$ 8,510.00			
130	Monitor LCD de 24 pulgadas marca <b>VIEWSONIC</b> modelo <b>VG2428WM</b> . Características: Monitor LCD 24 100,00:1, 2pto USB, 1920x1080, F/HD, DIG/DVI,5MS.360°. Imagen / Video: Tamaño de la Pantalla 24 Pulgadas. Tipo de Pantalla LCD: Pantalla Plana/Convencional Plana. Full HD: Sí. Resolución de Imagen: 1080 x 1920 Pixel / Línea. Brillo 300 cd/m2. Contraste 100000:1. Tiempo de Respuesta: 5 ms. Frecuencia 60 Hz. Ángulo de Visión Vertical 160 °. Ángulo de Visión Horizontal 170 °. Funciones y Características: Reloj, Sleep. Conexión (Entradas y Salidas): Conexiones USB. Entradas de Video DVI, HDMI, VGA. Entradas de Audio RCA. Especificaciones Técnicas: Voltaje 110V. Consumo Stand-by 1 W. Anchura 565 mm. Altura 442 mm. Profundidad 250 mm. Peso 9.5 Kg. <b>Garantía de 3 años.</b>	1	\$ 4,698.00			
<b>T</b>	<b>O</b>	<b>T</b>	<b>A</b>	<b>L:</b>	<b>15</b>	<b>\$ 157,960.06</b>

**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

**TERCERA.- “EL PROVEEDOR”**, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

#### FORMA DE PAGO

**CUARTA.- “EL PROVEEDOR”** acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de \$ **157,960.06 (SON: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS, SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.



**QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

### **GARANTÍA**

**SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a suministrar a “**LA UADY**”, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será: de **UN AÑO** para los equipos de las partidas **15, 43, 44, 50, 63 y 126**; de **TRES AÑOS** para los equipos de las partidas **36, 125 y 130**; y de **TRES MESES** para la lámpara de la partida **117**.

**SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también a proporcionar la capacitación para su manejo si fuere necesario.

**OCTAVA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

### **PÓLIZA DE FIANZA**

**NOVENA.- “EL PROVEEDOR”** deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que “**LA UADY**” reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

**DÉCIMA.-** La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de “**LA UADY**”.



### **ENTREGA DE LOS EQUIPOS**

**DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

**DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

**DÉCIMA TERCERA.-** Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

### **LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS**

**DÉCIMA CUARTA.-** Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.

### **SEGUROS**

**DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

### **INSTALACIÓN**

**DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.



### **MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO**

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Para el caso de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

### **REFACCIONES**

**DÉCIMA OCTAVA.-** **“EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a **“LA UADY”** tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será descontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

### **MANUALES DE OPERACIÓN**

**DÉCIMA NOVENA.-** **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

### **CAPACITACIÓN**

**VIGÉSIMA.-** **“EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

### **RELACIONES LABORALES**

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.



### **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

### **CANCELACIÓN DE LA FIANZA**

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.

### **ANEXOS**

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Se consideran como parte integrante del presente contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones de fecha diez de agosto del año en curso, los anexos siguientes:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la Sociedad, en la cual consta también el nombramiento del Administrador Único de la misma;
- b) Copia de la identificación con fotografía del representante legal;
- c) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Relación de las dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- e) Póliza de Fianza No. 5607-02635-6, Código de Seguridad VzLY7xb, Folio 281208, de fecha 14 de septiembre de 2011, expedida por: AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ASERTA, por la cantidad de: \$ 16,340.69 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, SESENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

### **TRIBUNALES COMPETENTES**

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

POR  
“LA UADY”

POR  
“EL PROVEEDOR”

---

**C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO**  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

---

**ING. JORGE ANTONIO MARTÍN CASTILLO**  
ADMINISTRADOR ÚNICO